



ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y ACUERDOS DE FALLO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-84-W57-925016992-N-1-2025 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA ALIMENTICIA EN TARJETAS ELECTRÓNICAS.-----

SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2024, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, SITA EN BLVD. ROLANDO ARJONA AMÁBILIS NO. 1225, NORTE, COLONIA JUNTAS DE HUMAYA, C.P. 80050, CULIACÁN, SINALOA, SE LLEVÓ A CABO LA REUNIÓN PROGRAMADA PARA LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y ACUERDOS DE FALLO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE.-----

INTERVIENEN EN ESTE ACTO LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA, EN REPRESENTACIÓN DEL **DR. SANTIAGO INZUNZA CÁZARES**, PRESIDENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA; ASISTE EL **LIC. EDSON EMILIO IBARRA GUTIÉRREZ**, DIRECTOR DE EXTENSIÓN DE LA CULTURA; **LIC. GUILLERMO RIVAS GAXIOLA**, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; EN REPRESENTACIÓN DEL **C.P. EDUARDO SALAZAR HIGUERA**, VOCAL Y DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO, ASISTE EL **LIC. PAÚL MICHEL ZAZUETA ZAZUETA**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL; EN REPRESENTACIÓN DE LA **MTRA. SANDRA YUDITH LARA DIAZ**, VOCAL Y DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y SERVICIOS INTEGRALES DEL BACHILLER, ASISTE EL **LCF. JESÚS GERARDO CAMACHO CASTRO**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN DEPORTIVA; EN REPRESENTACIÓN DEL **M.C. ARTURO GUTIÉRREZ OLVERA**, VOCAL Y DIRECTOR ACADÉMICO ASISTE EL **M.C. ANDRÉS ALFREDO AYALA HAM**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO; **M.C. MARÍA BÁRBARA IRMA CAMPUZANO VEGA**, CONSULTORA JURÍDICA Y JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS; **LIC. MARTÍN ALBERTO AVILÉS DELGADILLO**, COMISARIO Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, Y COMO INVITADOS LA **LIC. CÉLIDA GASTÉLUM VALDEZ**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, Y EL **ING. JESÚS LEOPOLDO CASTRO CÁRDENAS**, JEFE DE DEPARTAMENTO DE BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS.-----

EL **LIC. EDSON EMILIO IBARRA GUTIÉRREZ**, DA LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES, Y UNA VEZ QUE SE FIRMA LA LISTA DE ASISTENCIA, MANIFIESTA QUE ESTA REUNIÓN TIENE EL PROPÓSITO DE EMITIR EL **DICTAMEN FINAL Y ACUERDOS DE FALLO**, PRODUCTO DE LA



EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE FUERON PRESENTADAS POR **MONEDEROS PAY COMPANY, S.A. DE C.V.**; **MONEDEROS MODERNOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.**; Y **EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.** EL DÍA 27 DEL MES EN CURSO A LAS 10:00 HORAS, EFECTUÁNDOSE PARA EL CASO, A PARTIR DE LA CONCLUSIÓN DEL CITADO ACTO, LA REVISIÓN, ANÁLISIS Y COMPARACIÓN CUANTITATIVA, CUALITATIVA Y ECONÓMICA. DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES ATENDIENDO LOS REQUERIMIENTOS DEL **COBAES**.

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

PARA ASEGURARNOS QUE LOS LICITANTES TUVIERAN LA AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, EN EL NUMERAL 5.1 b) DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, SE ESTABLECIÓ COMO REQUISITO LO SIGUIENTE:

5.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL, FISCAL Y FINANCIERA.

- b) COPIA SIMPLE DE CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, EL OBJETO SOCIAL DEBERÁ CONTENER AUTORIZACIÓN DEL SAT PARA EMITIR **VALES DE DESPENSA**.

AL HACER LA REVISIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL PRESENTADA POR **MONEDEROS MODERNOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.** EN SU APARTADO DE **ACTIVIDAD ECONÓMICA** CONTIENE "Otros intermediarios del comercio al por menor", SIN EMBARGO, ANEXO A LA CITADA CONSTANCIA ACOMPAÑA Oficio 600-04-07-2014-04929, Exp. 2C.6.1-2014-0104, Folio: 185359, RFC: MMN140228N21 EMITIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DONDE, CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2014:

Se otorga autorización para emitir monederos electrónicos de vales de despensa en términos del artículo 27, fracción XI, primer párrafo de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

PRESENTA, ADEMÁS, "AVISO PARA CONTINUAR EMITIENDO MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA" DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2024.

POR LO ANTERIORMENTE MANIFESTADO, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA, RESPECTO AL APARTADO QUE NOS OCUPA, CONCLUYEN QUE **MONEDEROS MODERNOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.** CUMPLE CON NUESTRO REQUERIMIENTO CONTENIDO EN EL NUMERAL 5.1.b) DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, YA QUE CUENTA CON AUTORIZACIÓN DEL SAT PARA EMITIR MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA.



POR LO QUE SE AUTORIZA CONTINUAR CON LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PUNTOS 5.1, 5.2 Y 5.3 DE LA CONVOCATORIA

AL HACER LA REVISIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL PRESENTADA POR **EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.** EN SU APARTADO DE **ACTIVIDAD ECONÓMICA** CONTIENE "Otros servicios de apoyo a los negocios" SIN EMBARGO, ANEXO A LA CITADA CONSTANCIA ACOMPAÑA Oficio 600-04-07-2014-1927, Exp 325-01-24-2014-54, Folio 143607, RFC: ASE930924SS7 EMITIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DONDE, CON FECHA 18 DE MARZO DE 2014:

Se otorga autorización para emitir monederos electrónicos de vales de despensa en términos del artículo 27, fracción XI, primer párrafo de la Ley del Impuesto sobre la Renta

PRESENTA, ADEMÁS, "AVISO PARA CONTINUAR EMITIENDO MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA" DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2024.

POR LO ANTERIORMENTE MANIFESTADO, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA RESPECTO AL APARTADO QUE NOS OCUPA, CONCLUYEN QUE **EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.** CUMPLE CON NUESTRO REQUERIMIENTO CONTENIDO EN EL NUMERAL 5.1.b) DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, YA QUE CUENTA CON AUTORIZACIÓN DEL SAT PARA EMITIR MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA.

POR LO QUE SE AUTORIZA CONTINUAR CON LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PUNTOS 5.1, 5.2 Y 5.3 DE LA CONVOCATORIA

AL HACER LA REVISIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL PRESENTADA POR **MONEDEROS PAY COMPANY, S.A. DE C.V.** EN SU APARTADO DE **ACTIVIDAD ECONÓMICA.**

CONTIENE "Transmisores, dispersores de dinero. Dispersores" SIN ADICIONAR NINGÚN OTRO DOCUMENTO.

EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LA CONVOCATORIA, RESPECTO A SU PREGUNTA NÚMERO 2, EN SUS PÁRRAFOS ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO SE RESPONDIÓ:

AL SOLICITAR QUE LOS LICITANTES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ANTES DESCRITOS, GARANTIZAMOS LA IMPARCIALIDAD Y TRANSPARENCIA EN EL PROCEDIMIENTO, NO LIMITA LA COBERTURA, Y EVITAMOS QUE ALGÚN LICITANTE SIN AUTORIZACIÓN PARA ELLO PUDIERA PARTICIPAR PONIENDO EN RIESGO LA LICITACIÓN.



RESPECTO A SU PROPUESTA DE QUE SI SOLICITAMOS UN MONEDERO AUTORIZADO POR EL SAT, QUE SEA ESTE REQUISITO DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, NO ESTAMOS REQUIRIENDO LO ANTERIOR, YA QUE SÓLO SOLICITAMOS QUE EL LICITANTE CUENTE CON AUTORIZACION DEL SAT PARA EXPEDIR VALES DE DESPENSA.

POR LO ANTERIORMENTE MANIFESTADO, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA, RESPECTO AL APARTADO QUE NOS OCUPA, CONCLUYEN QUE **MONEDEROS PAY COMPANY, S.A. DE C.V. NO CUMPLE** CON NUESTRO REQUERIMIENTO CONTENIDO EN EL NUMERAL 5.1.b) DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, YA QUE EN SU PROPUESTA NO DEMUESTRA CON DOCUMENTO ALGUNO, EL CONTAR CON AUTORIZACIÓN DEL SAT PARA EMITIR MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA.

POR EL MOTIVO DESCRITO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 7.1.a) DE LA CONVOCATORIA, ENSEGUIDA TRANSCRITO, SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR **MONEDEROS PAY COMPANY, S.A. DE C.V.** Y POR ENDE, NO PODRÁ CONTINUAR PARTICIPANDO EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

7.1 ELEMENTOS DE EVALUACIÓN DE LO LEGAL, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO.

- a) LA **CONVOCANTE** REVISARÁ Y ANALIZARÁ LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS **PUNTOS 5.1, Y 5.2, DE ESTAS BASES, EN CASO DE QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS CONFORME A LO SOLICITADO, O NO SEAN LOS REQUERIDOS, LA PROPOSICIÓN SERÁ DESCALIFICADA Y DESECHADA.**

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

AL HACER LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS **MONEDEROS MODERNOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.;** Y **EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.** EN SUS PROPUESTAS TÉCNICAS CONTRA LOS REQUERIMIENTOS DEL **COBAES**, SE DETERMINA QUE ESTAS EMPRESAS, **SÍ CUMPLEN CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE** CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

POR LO QUE SE ACEPTA PASAR A EVALUACIÓN Y ANÁLISIS SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS



LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS LICITANTES SON LOS SIGUIENTES

LICITANTE	MONEDEROS MODERNOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.
PROPUESTA ECONÓMICA	\$52'500,000.00	52'500,000.00
BONIFICACIÓN		\$871,500.00
COMISIÓN	\$0.00	
IVA DE LA COMISIÓN 16%	\$0.00	
TOTAL A ASIGNAR	52'500,000.00	\$51'629.500.00

BENEFICIOS ADICIONALES MONETIZABLES: (DESCRIBIR)

2.52% DE BONIFICACIÓN O DESCUENTO	\$1'323,000.00	
-----------------------------------	----------------	--

SÓLO PARA EFECTOS DE COMPARACIÓN, SE HACE EL ANALISIS DE SUS PROPUESTAS CONSIDERANDO EN IGUALDAD DE CONDICIONES LA BONIFICACIÓN, YA QUE **MONEDEROS MODERNOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.** OFRECE BONIFICACIÓN O DESCUENTO

LICITANTE	MONEDEROS MODERNOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.
PROPUESTA ECONÓMICA	\$52'500,000.00	52'500,000.00
BONIFICACIÓN O DESCUENTO	\$1'323,000.00	\$871,500.00
TOTAL DE RECURSOS A EJERCER	\$51'177,000.00	\$51'629.500.00

UNA VEZ QUE HA SIDO REALIZADO EL ANALISIS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, EN EL APARTADO ANTERIOR, SE CONCLUYE QUE EL LICITANTE **MONEDEROS MODERNOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.** ES QUIEN OFRECE UNA MAYOR BONIFICACIÓN O DESCUENTO CUANTIFICABLE Y MONETIZABLE.

DESPUÉS DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ ACUERDAN APROBAR EL SIGUIENTE:

DICTAMEN FINAL



LOS LICITANTES **MONEDEROS MODERNOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.**; Y **EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.** CUENTAN CON AUTORIZACIÓN DEL SAT PARA EMITIR MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA; HAN CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, Y UNA VEZ QUE HA SIDO ANALIZADA LA PROPUESTA ECONÓMICA, VISTO, REVISADO Y EVALUADO LO ANTERIOR Y, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL NUMERAL 7.2 DE LA CONVOCATORIA EN SU SEGUNDO PÁRRAFO, ESTABLECE QUE:

EN CASO DE EMPATE EN PRECIO, SE ADJUDICARÁ A QUIEN OFERTE LOS MAYORES BENEFICIOS ADICIONALES MONETIZABLES.

EN MERITO DE LO ANTERIOR, Y DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS, Y POR CONSIDERAR QUE SU PROPUESTA HA RESULTADO SOLVENTE, **ESTE COMITÉ EMITE LOS SIGUIENTES:**

ACUERDOS DE FALLO

PRIMERO:

ADJUDÍQUESE EL CONTRATO QUE CORRESPONDE A LA PARTIDA ÚNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-84-W57-925016992-N-1-2025 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA ALIMENTICIA EN TARJETAS ELECTRÓNICAS A LA EMPRESA **MONEDEROS MODERNOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.** POR LA CANTIDAD DE \$52'500,000.00 (CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), MISMO IMPORTE DE LA CANTIDAD A DISPERSAR. Y EL HOY ADJUDICADO, DEBERÁ ENTREGAR UNA BONIFICACIÓN ADICIONAL DE \$1'323,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS PESOS 00/100 M.N.), EN TARJETAS DE MONEDERO ELECTRÓNICO, ASÍ COMO LA OBLIGACIÓN DE OTORGAR A TODOS LOS TRABAJADORES DEL COBAES, SEGURO DE VIDA GRATUITO, POR UN MONTO DE \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS TODOS LOS BENEFICIOS ADICIONALES OFERTADOS.

SEGUNDO:

NOTIFÍQUESE A LOS PARTICIPANTES Y DEMÁS INTERESADOS EL FALLO EN JUNTA PÚBLICA, QUE DEBERÁ LLEVARSE A CABO ESTE DÍA A LAS 11:00 HORAS EN ESTE MISMO LUGAR, HACIÉNDOLE SABER AL LICITANTE ADJUDICADO, QUE DEBERÁ PASAR A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE



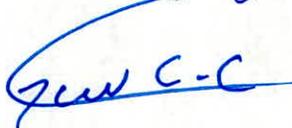
NOTIFICACIÓN, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UBICADAS ESTE MISMO DOMICILIO.

TERCERO:

HÁGASE SABER TAMBIÉN AL LICITANTE ADJUDICADO, QUE CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN, Y QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES, POSTERIORES A SU FIRMA, DEBERÁ PRESENTAR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO, A NOMBRE DEL: **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA”**, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10 % DEL VALOR DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA. -----

NO HABIENDO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA REUNIÓN A LAS 10:50 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA

<p>EN REPRESENTACIÓN DEL DR. SANTIAGO INZUNZA CÁZARES, PRESIDENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA; ASISTE EL LIC. EDSON EMILIO IBARRA GUTIÉRREZ, DIRECTOR DE EXTENSIÓN DE LA CULTURA.</p>	
<p>LIC. GUILLERMO RIVAS GAXIOLA, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	
<p>EN REPRESENTACIÓN DE LA MTRA. SANDRA YUDITH LARA DIAZ, VOCAL Y DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y SERVICIOS INTEGRALES DEL BACHILLER, ASISTE EL LCF. JESÚS GERARDO CAMACHO CASTRO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN DEPORTIVA</p>	





<p>EN REPRESENTACIÓN DEL M.C. ARTURO GUTIÉRREZ OLVERA, VOCAL Y DIRECTOR ACADÉMICO ASISTE EL M.C. ANDRÉS ALFREDO AYALA HAM, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO</p>	
<p>EN REPRESENTACIÓN DEL C.P. EDUARDO SALAZAR HIGUERA, VOCAL Y DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO, ASISTE EL LIC. PAÚL MICHEL ZAZUETA ZAZUETA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL</p>	
<p>M.C. MARÍA BÁRBARA IRMA CAMPUZANO VEGA, CONSULTORA JURÍDICA Y JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS</p>	
<p>LIC. MARTÍN ALBERTO AVILÉS DELGADILLO, COMISARIO Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</p>	
<p>LIC. CÉLIDA GASTÉLUM VALDEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</p>	
<p>ING. JESÚS LEOPOLDO CASTRO CÁRDENAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS</p>	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y ACUERDOS DE FALLO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-84-W57-925016992-N-1-2025 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA ALIMENTICIA EN TARJETAS ELECTRÓNICAS.